

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24994 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

Anuncia:

1.º Que observado error en el anterior edicto de 16/04/2013 sobre la declaración de concurso n.º 413/2012 de la entidad mercantil Madera Decoración Ubetense, con domicilio en Úbeda, en C/ Cazalilla, n.º 30, Polígono Industrial los Cerros, calle Agricultura s/n, y con CIF: B 23341142, publicado el día 1 de junio de 2013 en el Boletín Oficial del Estado, sobre número de procedimiento, se procede a su subsanación.

1.º Que en el procedimiento número 413/2012.

Jaén, 3 de junio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130037697-1